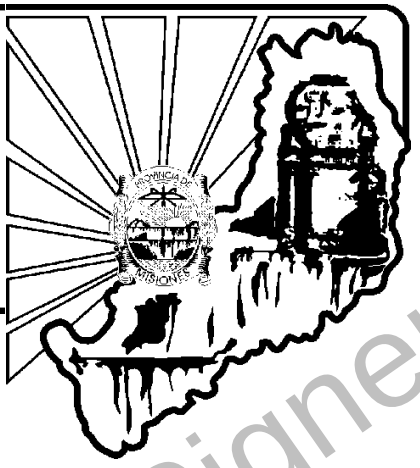
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15389 POSADAS, JUEVES 13 DE MAYO DE 2021 EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 290 **Pág. 2 y 3.**
Decretos Sintetizados N°s.:
2647, 2653/20, 251, 255 y 262 **Pág. 3 a 5.**
Expedientes a Sentencia: **Pág. 5 a 8.**
Edictos: **Pág. 8 a 16.**
Subastas: **Pág. 16.**
Convocatorias: **Pág. 16 a 18.**
Licitaciones: **Pág. 18 y 19.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 290

POSADAS, 16 de Marzo de 2.021.-
VISTO: El Expediente N° 1710-456-2021 caratulado: "IPLYC S.E. (PRESIDENTE DEL DIRECTORIO) - ELEVA CONVENIO SUSCRIPTO CON LA VICEGOBERNACIÓN" y el Decreto N° 299/20; y
CONSIDERANDO:
QUE, el Decreto N° 299/20 aprueba la ejecución del "Programa Provincial de Apoyo Operativo a la Emergencia Alimentaria y Nutricional" en el ámbito de la Vicegobernación;
QUE, en el marco de dicho Programa se ha suscripto un convenio entre la Vicegobernación de la Provincia de Misiones y el Instituto Provincial de Lotería y Casinos (IPLyC S.E.), a través del cual las partes asumen el compromiso de coordinar acciones tendientes a: a) Asistir a la población de la Provincia de Misiones en situaciones de riesgo social y extrema vulnerabilidad como consecuencia de perturbaciones sociales y/o económicas; b) Articular con los organismos Provinciales y Nacionales para coordinar tareas de asistencia y mitigación; c) Promover instancias de prevención en coordinación y colaboración con los organismos provinciales y nacionales;
QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Convenio suscripto entre la PROVINCIA DE MISIONES, representada por el Señor Vicegobernador Dr. Carlos Ornar ARCE, y el INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS (IPLyC S.E.), representado por el Presidente del IPLyC S.E., Héctor Alejandro Rojas Decut; cuyo original se adjunta como Anexo al presente Decreto.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento Ministerio de Coordinación General de Gabinete y Vicegobernación de Misiones. Remítase copia autenticada al Instituto Provincial de Lotería y Casinos (IPLyC S.E.) Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Kreimer

ANEXO
CONVENIO

Entre el Instituto Provincial de Lotería y Casinos Sociedad del Estado, en adelante "IPLyC SE", representado por su Presidente Esc. Héctor Alejandro ROJAS DECUT, DNI 22.090.118, con domicilio en calle Córdoba N° 1.820 de Posadas, por una parte y, por la otra parte el Sr. Vice Gobernador de la provincia de Misiones, Dr. Carlos Omar ARCE, DNI 13.732.441, en su carácter, de Coordinador del "Programa Provincial de Apoyo Operativo a la Emergencia Alimentaria y Nutricional", creado por Decreto Provincial N° 299/2.020, en adelante "EL PROGRAMA", con domicilio en calle Félix de Azara... de Posadas, convienen lo siguiente:
CLÁUSULAS ENUNCIATIVAS:
PRIMERA: El "Programa Provincial de Apoyo Operativo a la Emergencia Alimentaria y Nutricional" tiene como objetivo, entre otros: a) Asistir a la población de la Provincia de Misiones en situaciones de riesgo social y de extrema, vulnerabilidad como consecuencia de perturbaciones sociales y/o económicas; b) Articular con los organismos Provinciales y Nacionales para coordinar tareas de asistencia y mitigación; c) Promover instancias de prevención en coordinación y colaboración con los organismos provinciales y nacionales.
SEGUNDA: Que, "IPLyC SE" por Resolución N° 032/2.021 adhirió al mismo en su integridad.
TERCERA: Que, "IPLyC SE" cuenta con los medios operativos, administrativos y experiencia suficientes y aptos para aportarlos a la operatoria de "EL PROGRAMA".
CLÁUSULAS OPERATIVAS:

PRIMERA: "EL PROGRAMA" encomienda a "IPLyC SE" que, utilizando sus recursos administrativos, operativos y experiencia realice las gestiones administrativas, económicas y financieras que sean menester para el mejor cumplimiento de los objetivos de el "Programa Provincial de Apoyo Operativo a la Emergencia Alimentaria y Nutricional".
SEGUNDA: A los fines establecidos en la cláusula anterior "EL PROGRAMA" remitirá a "IPLyC SE" las necesidades para el cumplimiento de los objetivos de el "Programa Provincial de Apoyo Operativo a la Emergencia Alimentaria y Nutricional", garantizando las remesas dinerarias suficientes y necesarias para hacer frente a las mismas,
TERCERA: "IPLyC SE" deberá adoptar los recaudos operativos que sean menester para el más eficaz cumplimiento de los mismos, debiendo además informar, en cuanto fuere menester, el cumplimiento.
CUARTA: Las peticiones serán emitidas por el Sr. Vicegobernador y/o quien éste indique informando de tal situación a "IPLyC SE".
QUINTA: El presente convenio tendrá validez durante la vigencia de la Ley Provincial XIX - N° 73 y conforme lo establecido por el Decreto 201/19.
En la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, a los 5 días del mes de Marzo de 2.021, previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto.

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2647

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 1.174.500,00 (PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100) a la Firma BULONERA POSADAS S.R.L., CUIT 30-68789677-3, por la adquisición de 450 (cuatrocientas cincuenta) chapas de ZINC N° 24 por 3 mts. para asistir a distintos grupos de riesgo, con alto grado de vulnerabilidad social de la Ciudad de Posadas e Interior de la Provincia, durante el mes de Septiembre de 2.020, conforme Factura "B" N° 0008-00001992, Remito N° 0001-00001362 y Acta de Recepción N° 761/20, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa presentación de la documentación exigible al efecto, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación:

05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160 -	Aportes a Actividades No Lucrativas
S.C.D. 0-01 -	Otras Políticas Sociales.-

DECRETO N° 2653

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de $ 10.000.- (PESOS DIEZ MIL) del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno-Unidad de Organización 01 - Unidad Superior de acuerdo con el siguiente detalle:
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR
CUENTA 08 - Programa de Implementación de Reductores de Velocidad en Rutas Provinciales (Ley XVIII N° 37)
03-01-0-08-7-60-2-05-051 Bienes de Capital $ 10.000.-
ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE la suma de $ 10.000.- (PESOS DIEZ MIL) en el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización 01 - Unidad Superior de acuerdo con el siguiente detalle:
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR
03-01-0-3-10-101-10130- Amortización de Otras Deudas $ 10.000.-
S.C.D.0-01-Expte. N° 2000-1113/20 HEIDEL Federico Ervino $ 10.000.-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 10.000.- (PESOS DIEZ MIL), sujeto a los descuentos de Ley a favor del Sr. HEIDEL Federico Ervino en concepto de pago por la difusión y promoción de Campañas de Seguridad Vial que se emitieron en programas radiales del medio FM América 90.9 de la Ciudad de L.N. Alem - Misiones, correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre 2015 con imputación a la partida 03-01-0-3-10-101-10130-SCD

0-01 Expte. N° 2000 - 1113/20 HEIDEL Federico Ervino.-
ARTÍCULO 4°.- COMO consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, DISMINÚYESE, la necesidad de Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente en la suma de $ 10.000.- (PESOS DIEZ MIL).-

DECRETO N° 251

POSADAS, 11 de Marzo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Enero de 2.021 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Marzo de 2.021 una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "SeLimpCo" de Adrián Ricardo Junis, para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia con destino al Hospital de San Antonio, durante los meses de Enero a Marzo de 2.021 por el monto mensual de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA ($ 547.380,00) y total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA ($ 1.642.140,00) de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 04/09 y vuelta, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
S.C.D 0-06	Zona de Salud Norte Paraná	$ 1.642.140,00.-

DECRETO N° 255

POSADAS, 11 de Marzo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE desde el 1° de Enero y hasta la fecha del presente Decreto, y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Marzo de 2.021, una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "SAFITA S.R.L.", para la prestación del Servicio de Limpieza Integral destinado al Hospital Público S.A.M.I.C. Iguazú de Autogestión, por el monto mensual de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 50/100 ($ 632.812,50) y total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 ($ 1.898.437,50), de conformidad con la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Condiciones Particulares de fs. 04/18, encuadrando el procedimiento en los términos del Art. 44° y el Art. 85°, apartado 3, incs. d) y su último párrafo de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 1.898.437,50.-

DECRETO N° 262

POSADAS, 11 de Marzo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE desde el 1° de Enero de 2.021 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE Y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Marzo del corriente año, con la firma "SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L" para la provisión del Servicio de limpieza integral, destinado a los siguientes efectores y por los montos detallados a continuación, de conformidad con la propuesta de fs. 02/21 y Cláusulas Particulares de fs. 23/54, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 850, apartado 3, Inc. d) y o), de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) y su último párrafo:

Proveedor	Efector	Monto Mensual	Monto Trimestral
Servicios del Litoral S.R.L.	Hospital “Dr. René Favaloro”	$ 580.000,00	$ 1.740.000,00
	Hospital Monoclínico de Geriatría	$ 947.703,49	$ 2.843.110,47
	F.A.P.S. - Farmacia de Atención Primaria de Salud	$ 41.250,00	$ 123.750,00
	Hospital Colonia Aurora	$ 102.500,00	$ 307.500,00
	C.A.P.S. Panambí	$ 34.418,30	$ 103.254,90
	Hospital Colonia Delicia	$ 56.250,00	$ 168.750,00.
	Hospital Puerto Esperanza	$ 251.250,00	$ 753.750,00
	Hospital “Ramón Gardés”	$ 91.318,60	$ 273.955,80
	Dir. de Zona de Salud Noreste	$ 24.062,50	$ 72.187,50
	Hospital El Soberbio	$ 216.250,00	$ 648.750,00_
	Hospital San Pedro	$ 195.000,00	$ 585.000,00
	Hospital S.A.M.I.C. Eldorado de Autogestión	$ 2.572.500,00	$ 7.717.500,00
	Hospital S.A.M.I.C. Oberá de Autogestión	$ 4.384.375,00	$ 13.153.125,00
	Hospital San Vicente	$ 311.250,00	$ 933.750,00
	Hospital Apóstoles	$ 405.000,00	$ 1.215.000,00
	Hospital Bernardo de Irigoyen	$ 337.500,00	$ 1.012.500,00
	LEMIS - Laboratorio de Especialidades Misiones	$ 144.375,00	$ 433.125,00
	Ministerio de Salud Edificio Central	$ 275.000,00	$ 825.000,00
	Hospital Campo Grande + Ampliación	$ 392.891,42	$ 1.178.674,26
	Centro Armonía Familiar	$ 32.500,00	$ 97.500,00
MONTO TOTAL		$ 11.395.394,31	$ 34.186.182,93

MONTO TOTAL: PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 93/100.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar las sumas que demanden el cumplimiento del mismo, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales

S.C.D. 0-01 Dirección Superior $ 3 4.186.182,93.-

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7

PODER JUDICIAL

POSADAS, 07 de Mayo 2.021.-

Remito nómina de Expedientes pendientes de dictar Sentencia y Resolución al día de la fecha.

NÓMINA DE EXPEDIENTES A DICTAR RESOLUCIÓN

EXPTE. N°	NATURALEZA	ENTRÓ	VENCE
135143/2017	BENÍTEZ PABLO MARCELO S/ Beneficio de litigar sin gastos	03/05/2021	14/05/2021
127709/2017	CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VERA ROBERTO CARLOS y otros S/ Ejecución Prendaria	28/04/2021	11/05/2021

121087/2019	CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESPÍNDOLA ÁLVARO y Otro/a S/ Ejecución Prendaria	28/04/2021	11/05/2021
4195/2012 bis 4/19	CLERICI ALFONSO MARTÍN C/ ROMERO JUAN RAMÓN S/ Ejecución de Sentencia	28/04/2012	11/05/2021
115675/2015	CONGREGACIÓN EVANGÉLICA NEOTESTAMENTARIA DE POSADAS C/ PORTIÑO ANTONIO CARLOS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE OCUPACIÓN S/ Reivindicación Conexidad Solicitada en autos 68157/2015 CONGREGACIÓN EVANGÉLICA NEOTESTAMENTARIA DE POSADAS C/ PERSONAS DESCONOCIDA S/ Diligencias Preliminares	03/05/2021	14/05/2021
10193/2009	CHEROKI MARÍA MABEL EDITH C/ ESPÍNDOLA LUIS ALBERTO S/ Resolución de Contrato	03/05/2021	14/05/2021
15602/2009	CREDINEA S.A. C/ ORTIGOZA CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo	05/05/2021	18/05/2021
13717/2019	CREDIAR S.A. C/RAMÍREZ FABIÁN ALBERTO S/EJECUTIVO	10/05/2021	21/05/2021
106721/2015	COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO PALMARES LIMITADA C/ SNIHUR GLORIA BEATRIZ S/ Ejecutivo	10/05/2021	21/05/2021
36700/2016 bis 1/16	DUETE CRISTIAN JAVIER S/ Beneficio de litigar sin gastos	05/05/2021	18/5/2021
5728/2012 bis 2/18	FERREYRA CARLOS LUIS C/ OSCA CARLOS RAÚL S/ Ejecución de Honorarios	03/05/2021	14/05/2021
224/1997 bis 1/11	GONZÁLEZ IGNACIO RAMÓN y Otros C/ ACUÑA RODOLFO FRANCISCO S/ Ejecución de Honorarios	03/05/2021	14/05/2021
791/2003 bis 1/2011	GONZÁLEZ IGNACIO RAMÓN y Otros C/ BENÍTEZ LILIANA S/ Ejecución de Honorarios	03/05/2021	14/05/2021
88854/2017	GUIDEK LILIANA RAQUEL S/ Sucesorio Conexidad Solicitada en autos 108554/2015 - TRONCOSO GUIDEK CRISTIAN ALEJANDRO S/ Sucesorio	05/05/2021	18/05/2021
9699/2011 bis 2/11	KILIMIK MARIANO ARIEL C/ ARDILES JULIO RODOLFO y Otros S/ Redargución de Falsedad	28/04/2021	11/05/2021
27706/2016	MARTINEZ CARLOS RAMÓN C/ FLORES HUGO ALEJANDRO S/ Daños y Perjuicios	05/05/2021	18/05/2021
87209/2019	MACIEL EULOGIA CAROLINA C/ ARANCIO CARLOS RAÚL S/ Prescripción Adquisitiva	05/05/2021	18/05/2021
143542/2015	MENECIER IVÁN C/ IBAÑEZ MIRTA HELIADORA S/ Ejecutivo	10/05/2021	21/05/2021
740/1997	NÚÑEZ JULIO y RODRÍGUEZ ANTONIA S/ SUCESIÓN	03/05/2021	14/05/2021
2528/2012	PROVINCIA DE MISIONES C/ AYALA MIGUEL ÁNGEL y Otros S/ Ejecución Fiscal	10/05/2021	21/05/2021

NÓMINA DE EXPENDIENTES A DICTAR SENTENCIA

EXPTE. N°	NATURALEZA	ENTRÓ	VENCE
118860/2017	ARANDA DELFÍN C/ CHAUVEAUX FÉLIX Y/O QSCCD S/ Prescripción Adquisitiva	09/04/2021	07/06/2021
13462/2009 BIS 4/19	ALENCASTRO JOSÉ MARÍA C/ INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO S/ Ejec. de Honorarios	28/04/2021	11/05/2021

8513/2011	BOATTINI GRACIELA C/ BANCO MESOPOTÁMICO COOPERATIVO LIMITADO S/ Usucapión	19/04/2021	15/06/2021
117322/2016	BOGADO JORGE ALBERTO C/ ZULBERTI CÉSAR ARIEL y/o QRR S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	28/04/2021	25/06/2021
18476/2020	CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SILVA MICHEAL GERMÁN y Otro/a S/ Ejecución Prendaria	03/05/2021	14/05/2021
17970/2019	GONZÁLEZ AUTOMÓVILES S.A. C/ OKULOVICH CARLOS ALBERTO y Otro/a S/ Acción de Cobro	10/05/2021	21/05/2021
2497/2013 BIS 3/14	FERNÁNDEZ SILVIA CRISTINA C/ ZACHARSKI CARLOS ALBERTO y Otro/a S/ Redargución de Falsedad	13/04/2021	09/06/2021
143030/2015	FERNÁNDEZ DOS SANTOS GILBERTO C/ AREVALO CLAUDIO LUIS y/o QRO S/ Reivindicación	14/04/2021	10/06/2021
83275/2017	STOLARUK FRANCISCO PABLO y Otro/a C/ CAVALLO DE POMAR CLELIA CASILDA y Otros S/ Prescripción Adquisitiva	19/04/2021	15/06/2021

Dr. Raúl Aníbal Cabral. Juez.-

PS15825 V15389

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Nómina de Expedientes Pendientes de dictar Sentencia al 30 de Abril de 2.021.-

N° EXPTE.	NATURALEZA	ENTRÓ A DESP.	VENCIMIENTO
78735/15	Acción Simulación	17-02-21	19-04-21
18542/17	Incump. Contrato D. y P.	19-02-21	21-04-21
2063/13	Daños y Perjuicios	03-03-21	03-05-21
132316/18	Ordinario	03-03-21	03-05-21
12220/08	Usucapión	15-03-21	13-05-21
997/14	Dañ. y Perj. y Moral	15-03-21	13-05-21
14828/17	Daños y Perjuicios	17-03-21	17-05-21
53257/18	Dañ. y Perj. y Moral	31-03-21	31-05-21
16927/15	Daños y Perjuicios	09-04-21	07-06-21
2134/09	Daños y Perjuicios	13-04-21	09-06-21
3900/06	Reivindicación	14-04-21	10-06-21
6619/14	Daños y Perjuicios	19-04-21	16-06-21
13230/18	Ordinario	26-04-21	23-06-21
43341/17	Dañ. y Perj. y Moral	26-04-21	23-06-21
29649/17	Dañ. y Per. y Moral	28-04-21	25-06-21

Dr. Juan Carlos Sandoval. Juez. Por Subrogación Legal.-

PS15829 V15389

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 10 de Mayo de 2.021.-
Informo que la Secretaría Única del Juzgado Civil y Comercial N° 3 a mi cargo, no registra autos interlocutorios pendientes de resolución al 30 de Abril del año en curso.-
Dr. Juan Carlos Sandoval. Juez. Por Subrogación Legal.-

PS15830 V15389

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ELDORADO, Misiones, 10 de Mayo del 2.021.-

SECRETARÍA N° UNO

Nómina de Expedientes Pendientes de Sentencia al 30 de Abril del 2.021.-
1) 2708/2013 GONZÁLEZ HÉCTOR RAMOS C/ MUNICIPALIDAD DE PUERTO PIRAY S/ ACCIÓN DE COBRO. Puesto a Despacho el 05/04/2.021. Vence 16/06/2.021.-
2) 30106/2015 PRESTES DA ROSA SERGIO GERMÁN C/ ARAUJO MARCELO DANIEL Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL. Puesto a Despacho el 09/04/2.021. Vence el 16/06/2.021 .-
3) 4349/2008 RATZLAW RICARDO OSVALDO C/ RATZLAW HELGAARD FEDERICO ERNESTO Y/O HEREDEROS S/ USUCAPIÓN. Puesto a Despacho el 13/04/2.021. Vence el 21/06/2.021.-
4) 151505/2006 VILLALBA PAULINA GLADYS P/ NATALIA MARIANA VARGAS S/ DECLARACIÓN DE INSANIA. Puesto a despacho el 16/04/2.021. Vence el 17/05/2.021.

SECRETARÍA N° DOS

Nómina de Expedientes Pendientes de Sentencia al 30 de Abril del 2.021.-
1) VELÁZQUEZ FELICIANA C/ CROTTO ENRIQUE Y/HEREDEROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Puesto a despacho el 06/04/2.021. Vence el 14/06/2.021.-
Dra. Toledo Lorena Hebe Virginia. Juez.-

PS15832 V15389

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad "EXPTE. N° 89956/2015 - URQUIZA JORGE NICOLAS S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", Posadas, 30 de Abril del 2021. AUTO Y VISTOS:.... RESUELVO: 1) DEJAR SIN EFECTO la rebeldía que pesa sobre URQUIZA JORGE NICOLAS y dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo del mencionado, por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 162 en función del 42 del C.P.), que oportunamente se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59 Inc. 3, Art. 67 4to. párrafo del C.P.A., Arts. 340 Inc. "D", 169, 215, 345, 347 y CCDTES del C.P.P.M. Dr. Luís Fernando Poenitz. Secretario.-

SC18059 E15286 V15390

EDICTO: "EXPTE. N° 37573/2.015 RIVEIRO JUAN CARLOS S/ ROBO" que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas Misiones, 28 de Agosto de 2.020 AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado RIVEIRO JUAN CARLOS en la presente causa y en consecuencia SOBRESEERLO de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. 4 del CPP; Art. 59 Inc. 3° y 76 ter. párrafo 4° del CP.- 2) Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese.- " Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18064 E15386 V15390

EDICTO: EXPTE. Nº 386/2015 VERA MAXIMILIANO EZEQUIEL S/ DAÑO Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL que se tramita por ante este Juzgado

Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 02 de Noviembre de 2020 AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente al imputado VERA MAXIMILIANO EZEQUIEL, por el delito de DAÑOS Y AMENAZA EN CONCURSO REAL previsto y reprimido en el Art. 183 primer párrafo, y Art. 149 inc. "a" primer párrafo en función del Art. 55 de1 C.P.A., por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) del C. P. P.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE.-" Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18065 E15386 V15390

EDICTO: "EXPTE. N° 7067/2015 FERNÁNDEZ NICOLÁS MARTÍN S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR", que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones, 02 de Noviembre de 2.020 AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: FALLO: 1) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE el presente Expte. a FERNÁNDEZ NICOLÁS MARTÍN, por el delito de LESIONES GRAVES CULPOSAS AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Art. 94 segundo párrafo del C.P.), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 60 Inc. f), 61 y 340 Inc. d) del C. P. P.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFICÍESE oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18066 E15386 V15390

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 10985/2.016 (EX 1033/2.014)". Posadas, Misiones; 16 de Septiembre 2020.- AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a CANTERO HÉCTOR FABIÁN, cuyos datos filiatorios son de figuración en autos, en la presente causa, a quien se le atribuyera la comisión del delito de DAÑOS, MALOS TRATOS Y ACTOS DE CRUELDAD CON ANIMALES Y AMENAZA EN CONCURSO REAL (Art. 183 y 3 Inc. 7 de la Ley 14346 y 149 bis todo en función del Art. 55 del Código Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 72, y 67 del Código Penal, y 340 del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones (Ley XIV - Nº 13). Regístrese. Notifíquese y oportunamente Archívese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. María Gabriela Fiebig. Secretaria.-

SC18067 E15387 V15391

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 113/2.014 BARRIOS JUAN MANUEL S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCA FAMILIAR". Posadas, Misiones 16 de Mayo de Agosto de 2.019. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: DECLARAR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN de conformidad a lo establecido por el Art. 60 Inc. f) del C.P.P.; Art. 61 tercer párrafo e infine del C.P.P. SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE la presente causa Nº 113/2.014, seguida a BARRIOS JUAN MANUEL, ya filiados, por el delito INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR (Art. 1° Ley Nº 13.944 incorporado al C. Penal) Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y Oportunamente, Archívese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18068 E15387 V15391

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 77916/2.015 AQUINO VALERIA DANIELA S/ DAÑO". Posadas, Misiones, 04 de Noviembre de 2020 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente Expte. a la imputada AQUINO VALERIA DANIELA por el delito de DAÑOS (Art. 183 del C.P.), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) del C. P. P.- Regístrese. Notifíquese, Oficiese y oportunamente Archívese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18069 E15387 V15391

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE Nº 44/2014 MALISCA ARIEL JONATAN S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA". Posadas, Misiones; 21 de Febrero de 2.019. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: FALLO: SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE la presente causa N° 44/2.014 seguida a MALISCA, ARIEL JONATAN ya filiado, por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Arts. 162 y 4° del C. Penal), POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (Art. 76 ter., 4° párrafo del C. Penal y 377 del C.P.P.). REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18070 E15387 V15391

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, calle Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACUÑA ISMAEL, D.N.I. 7.587.422, a comparecer en los autos caratulados "EXPTE. N° 79450/2.020, ACUÑA ISMAEL S/ SUCESIÓN". Publicarse por tres, (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Abril 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111505 $720,00 E15387 V15389

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FULGENCIO OVIEDO C.I. Nº 355.883, y, DONATILA CUEVA D.N.I. Nº 12.637.302 "EXPTE Nº 68321/2.018:... S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 22 de Abril de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP111509 $540,00 E15387 V15389

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, anexo Juzgados Correccionales… "EXPTE. Nº 34714/2015 GÓMEZ DIEGO ARMANDO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Y ACUM EXPTE. 147190/2.016", Posadas, Misiones, 27 de Abril de 2021. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a GOMEZ DIEGO ARMANDO ya filiado en la presente causa Nº 34714/2.015 y Acum. EXPTE. 147190/2.016 por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 162 en función del Art. 42 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM.- II) Dejar sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre GÓMEZ DIEGO ARMANDO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 31/07/2.017.- III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, oportunamente ARCHÍVESE. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18072 E15388 V15392

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría. N° 2, sito en Calle Buenos Aires N° 1.231 de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 29/2.014 "FERNÁNDEZ LUIS FAUSTINO, SOSA FEDERICO DANIEL S/ HURTO" a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el termino de 05 días al Sr. FERNÁNDEZ LUIS FAUSTINO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 35.456.284, de 30 años de edad, de nacionalidad Argentina, Soltero, de profesión herrero, Nacido en la localidad de Posadas, Misiones, el día 16 de Diciembre de 1.990, instruido, sabe leer, escribir y firmar, con domicilio actual en Barrio Itaembé Guazú Calle Camelia N° 11088; hijo de Luis Fernando Faustino y de Margarita Ortellado López, a fin de notificar de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° /21,. Cumplimentado que fuera sírvase remitir copia del ejemplar, a efectos de ser agregado a la presente causa. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes pertinentes, dice: "Posadas Misiones, 19 de Abril de 2.021. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: Dictar el SOBRESEIMIENTO en la presente causa EXPTE. N° 29/2.014 BIS 9901/14 FERNÁNDEZ LUIS FAUSTINO, SOSA FEDERICO DANIEL S/ HURTO del ciudadano FERNÁNDEZ LUIS FAUSTINO, en orden al delito de HURTO AGRAVADO (Art. 163 Inc. 66 del C.P.A.) que preventivamente se le incoara, por aplicación de lo dispuesto por el Art. 340 3 Inc. d) del C.P.P. y con los alcances de los Arts. 338 y 339 del cuerpo legal citado. Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las Notificaciones de Rigor y Oportunamente Firme que Fuera Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC18075 E15388 V15392

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0465/21 EXPEDIENTE Nº 00522-M-2021, MORALES CINTIA ANABELLA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. MANZ. 0051 - LOTE 0042 - NOM. CATASTRAL MZ. 0051 - PARC. 0042 - CALLE LAS MAGNOLIAS I.G.

Nº 130 - FINCA 10534 - Bº LOCALIDAD 3643 - 50 VIV. D/10 - PDAS. VI - I. GUAZÚ - MNES. (1º ENT. 20 VIV. GIOVINAZZO) - PDAS. RES. REGLAMENTARIA Nº 205/18. VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llave Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda de fecha 04/12/2015 mediante el cual se Preadjudicó a la Sra. MORALES CINTIA ANABELLA, D.N.I. Nº 26.760.846, la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ. 0051 - LOTE 0042 - Nomenclatura Catastral: MANZ. 0051 - PARC. 0042 - CALLE: LAS MAGNOLIAS I. G., NRO. CALLE: 130 - FINCA 10534 - Bº LOCALIDAD: 3643 - 50 VIVIENDAS D/10 - POSADAS VI - I. GUAZÚ - MISIONES (1º ENT. 20 VIV. - GIOVINAZZO) - POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Dirección Gestión de Recupero para que proceda a generar un Legajo en concepto de Cargo por "Ocupación Ilegal", que deberá ser abonado por la ocupante.- ARTÍCULO 3º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo 2.302-11 perteneciente a la Sra. MORALES CINTIA ANABELLA cambio de situación habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111239 A Pagar $2.070,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0055/21 EXPEDIENTE Nº 00858-M-2020, MERCADO CHAVEZ CALIXTO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MONOB. 16 - Bº 100 VIV. ITAEMBÉ MINÍ - POSADAS.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 3211/12 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 27/11/2012 mediante la cual se Readjudicó a favor del Sr. MERCADO CHAVEZ CALIXTO, D.N.I. Nº 9.301.061 la vivienda identificada como: MANZ. 01 - MONOB. 16 - Bº LOCALIDAD: 100 VIV. ITAEMBÉ MINÍ - POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (532-160) perteneciente al Sr. MERCADO CHAVEZ CALIXTO el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente AUTORIZAR a la Apoderada Judicial del Instituto a iniciar a las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111240 A Pagar $1.530,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0469/21 EXPEDIENTE Nº 1410-V-18, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES-VALDEZ ALEJANDRA KARINA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 000N LOTE: 0004 PARC.: MON.: ESC.: PISO: 0 DPTO: 11 CONV. ESPECÍFICO - 60 VIVIENDAS - POSADAS - (ÚNICA ENT. 60).-VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de fecha 09/05/2016 mediante el cual se adjudicó a la Sra. VALDEZ ALEJANDRA KARINA, D.N.I. Nº 30.020.910, la vivienda identificada como: SECC. 22 - MANZ. 000N - PARC. 0004 - CASA 11 - BARRIO 138 LOTES CON SERVICIOS - PRAT SRL - Bº LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO - 60 VIVIENDAS - POSADAS - (ÚNICA ENT. 60 VIV.) - POSADAS correspondiente al PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIO COMUNITARIA.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.343 - 50), perteneciente a los Sra. VALDEZ ALEJANDRA KARINA el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las Acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111241 A Pagar $1.800,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0384/21 EXPEDIENTE Nº 01624-G-16, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES-GÓMEZ AUGUSTO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0119 LOTE: 08 PARC.: 0010 MON.: 08 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 90 - VIV. SAN PEDRO II - SAN PEDRO (MISIONES).- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se Adjudicó al Sr. GÓMEZ AUGUSTO, D.N.I. Nº 5.526.616 la vivienda identificada como Denominación Administrativa: MANZ. B - LOTE 08 - MONOB. 08 - Nomenclatura Catastral: SECC. 003 - MANZ. 0285 - PARC. 0008 - PART. 1147 Bº LOCALIDAD: 90 VIV. SAN PEDRO II - SAN PEDRO.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (109 - 36), perteneciente al Sr. GÓMEZ AUGUSTO el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Judicial del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111242 A Pagar $1.620,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0367/21 EXPEDIENTE Nº 1852-D-2004, DA ROSA DORA S/ IRREG. HAB. CASA Nº 18 – MZ – 31 - Bº 30 VIV. ITAEMBÉ MINÍ POSADAS MNES.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó a la Sra. DA ROSA DORA, D.N.I. Nº 6.659.381 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 31 - MONOB. 18 - Bº LOCALIDAD: 30 V. ITAEMBÉ - REL - AV.B.PAR - POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1.001-5), perteneciente a los Sra. DA ROSA DORA, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111243 A Pagar $1.440,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0454/21 EXPEDIENTE Nº 01952-F-2019, FERREIRA JULIO-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. VIV. DENOMINAC. ADM.: MONOB: 16 - B° LOCALIDAD: 20 VIV. CAMPO VIERA RELOC. - CAMPO VIERA.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se Adjudicó al Sr. FERREIRA JULIO, D.N.I. N° 22.768.888 la vivienda identificada como: MONOB. 16 - B° LOCALIDAD: 20 VIV. CAMPO VIERA RELOC. - CAMPO VIERA.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (669-16), perteneciente al Sr. FERREIRA JULIO el cambio de situación habitacional, de "I" a "L". ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111244 A Pagar $1.440,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0423/21 EXPEDIENTE Nº 02078-L-2019 LANZOS FLORENCIA ALEJANDRA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. 48 VIV. 2º ETAPA - Bº EL AUTODROMO - MZ. K - LOTE 7 - POSADAS.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, mediante el cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. K - LOTE 7 - Bº LOCALIDAD: 48 VIVIENDAS - 2ª ETAPA - Bº EL AUTÓDROMO - POSADAS a la Sra. LANZOS FLORENCIA ALEJANDRA, D.N.I. Nº 32.177.780, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2400-22), perteneciente a la Sra. LANZOS FLORENCIA ALEJANDRA el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Judicial del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111245 A Pagar $1.230,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0453/21 EXPEDIENTE Nº 03632-S-2020, SALAZAR YAMILA AILEN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - MZ. A - LOTE 1 - 76 VIVIENDAS - Bº DON PEDRO - POSADAS.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se Adjudicó a la Sra. SALAZAR YAMILA AILEN, D.N.I. Nº 38.947.655 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ. A - LOTE 1 - Nomenclatura Catastral: NRO. CALLE 53 - FINCA 1 - Bº LOCALIDAD: 76 VIVIENDAS - Bº DON PEDRO - POSADAS - POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.325 - 1), perteneciente a los Sra. SALAZAR YAMILA AILEN el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las Acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111246 A Pagar $1.530,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0012/21 EXPEDIENTE Nº 3740-M-2001, MESCHER EDUARDO S/ IRREG. HABITAC. CASA N° 05- MZ. C- B° 60 VIV. DOS DE MAYO. MNES.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DERÓGUESE la Resolución N° 083/95, registro Directorio, de fecha 28/02/1.995, dejando sin efecto la adjudicación otorgada oportunamente al Sr. MESCHER

EDUARDO, D.N.I. N° 13.280.885, sobre la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5 - MANZ. 0106 - LOTE 0005 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005 - MANZ. 0106 - PARC. 0005 - B° LOCALIDAD: 60 VIV. DOS DE MAYO - DOS DE MAYO.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (388 - 60), perteneciente al Sr. MESCHER EDUARDO, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111247 A Pagar $1.620,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0386/21 EXPEDIENTE Nº 04331-D-2020, DA ROSA INÉS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: LOTE 10 - NOM. CATASTRAL: CASA Nº 10 - PEJ. GUAVIROBA - RELOCALIZADOS - 7 VIVIENDAS - PISTA ATERRIZAJE - EL SOBERBIO.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de fecha 03/07/2014 mediante el cual se Adjudicó a la Sra. DA ROSA INÉS, D.N.I. Nº 32.702.447 la vivienda determinada como: CASA Nº 10 del BARRIO "12 VIVIENDAS - EL SOBERBIO".- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2351-5), perteneciente a la Sra. DA ROSA INÉS el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Judicial del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111248 A Pagar $1.440,00 E15388 V15390

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 4487/2.021 - CABRERA VELÁZQUEZ REINA CLEMENTINA C/ FELDMANN JUAN ERNESTO", CITA y EMPLAZA al Sr. JUAN ERNESTO FELDMANN, DNI N° 7.465.562, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como: Lote número doce, de la manzana "N" de la chacra setenta y siete depto. Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble como dpto. 04 Matrícula: 11389. Partida Inmobiliaria: 7597, para que en el perentorio de término de cinco (5) días comparezca a hacer valer los derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente bajo juicio. Publíquese por 2 (dos) días. Posadas, Misiones, 20 de Abril de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111528 $960,00 E15388 V15389

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, PB, de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados: "EXPTE. 102693/2.020 PORTEL BIBIANA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores de la causante: BIBIANA PORTEL DNI 6.826.430. Publíquese por un (3) días. Posadas, 03 de Mayo del 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111533 $810,00 E15388 V15390

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Gabriela Fernando Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, por Subrogación Legal, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, PB, de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados "EXPTE. 93666/2.020 MARTÍNEZ OSVALDO DANIEL S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a fin de que comparezcan a estar a derecho a acreedores y/o herederos del causante OSVALDO DANIEL MARTÍNEZ D.N.I. 14.469.278. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 28 de Abril de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111534 $1.080 E15388 V15390

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial De Misiones, a cargo del Dr. Escalante Fernando M. A., sito en Avda. Santa Catalina 1.735, 2do. Piso, de Posadas, Secretaría Única, CITA por cinco días a herederos de RÍOS EULOGIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble determinado como una fracción de terreno determinada por la cuarta parte sud-oeste de la quinta 7 manzana 32 de Candelaria, Mnes., en "EXPTE. N° 119260/2.020 MIRANDA LUCIANO C/ RÍOS EULOGIA Y/O SUS SUCESORES Y/O QRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese dos días. Posadas, Misiones, 19 de Abril de 2.021.Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP111538 $600,00 E15388 V15389

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS, PUERTOS, AEROPUERTO Y REDES DE COMUNICACIÓN PROVIDENCIA N° 022. //SADAS, 10 de Mayo de 2.021. VISTO lo solicitado por la Empresa "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.036, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio AE719SH, marca Mercedes Benz, modelo 2.021, Motor N° 924998U1307564, Chasis N° 8AB384067MA303893. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC18077 V15389

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRNSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN, S.E.H.F.O. y S.P. PROVIDENCIA N° 023. //SADAS, 10 de Mayo de 2.021. VISTO lo solicitado por la Empresa "CASIMIRO ZBIKOSKI S.A." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.036, de conformidad al Decreto N° 172/13, las siguientes unidades: Coche Dominio AE628UQ, marca Mercedes Benz, Modelo 2.021, Motor N° 924998U1315210, Chasis N° 8AB384067MA304057. Coche Dominio AE628UM, marca Mercedes Benz, Modelo 2.021, Motor N° 924998U1315602, Chasis N° 8AB384067MA304067. Coche Dominio AE628UP, marca Mercedes Benz, Modelo 2.021, Motor N° 924998U1315471, Chasis N° 8AB384067MA304069. Coche Dominio AE628UR, marca Mercedes Benz, Modelo 2.021, Motor N° 924998U1314922, Chasis N° 8AB384067MA304016. Para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC18078 V15389

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA SUB.T.P.A. y R.C. N° 024.- //SADAS, VISTO lo solicitado por la Empresa "BRILLA S.R.L." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: PRORRÓGASE POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS LA HABILITACIÓN PROVISORIA de las siguientes unidades: Coche Dominio FPP-076, Marca Mercedes Benz, Modelo 2.006, Motor N° 457925U0838204, Chasis N° 9BM6642316B465242. Coche Dominio GGY-634, Marca Mercedes Benz, Modelo 2.007, Motor N° 904968U0703789, Chasis N° 9BM3840677B506132. Coche Dominio JNW-232, Marca Mercedes Benz, Modelo 2.010, Motor N° 924919U0865021, Chasis N° 9BM384078AB698699. Coche Dominio LDX-792, Marca Mercedes Benz, Modelo 2.012, Motor N° 904968U0950559, Chasis N° 9BM384067CF138815. Coche Dominio LWS-962, Marca Mercedes Benz, Modelo 2.012, Motor N° 457916U0969229, Chasis N° 9BM634061CB842982. Coche Dominio NWZ-382, Marca Mercedes Benz, Modelo 2.014, Motor N° 904968U1064051, Chasis N° 8AB384067EA300413; para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros, que tiene autorizado.- Coche Dominio GJA-911, Marca Mercedes Benz, Modelo 2.007, Motor N° 904968U0703745, Chasis N° 9BM3840677B506111, para continuar afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado.- DENTRO del término mencionado, la Empresa deberá enviar a esta Subsecretaría, la cédula de identificación y el título de la unidad a nombre del permisionario.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL, Cumplido, RESÉRVESE por Mesa de Entradas y Salidas por el término mencionado.- Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC18079 V15389

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, Secretaría Única de la Primera Circunscripción de Misiones, sito en Bolívar 1.745, 3° piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a MATAFUEGOS MISIONES S.R.L. (CUIT N° 30-71054171-6) a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 103579/2.018 BIAGGINI GUILLERMO MARCELO C/ MATAFUEGOS MISIONES S.R.L. S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 30 de Abril de 2.021. Dra. Carina Vanesa Antúnez. Secretaria.-

PP18080 E15389 V15390

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se hace saber a los señores herederos del Señor ROBERTO CARLOS AMARILLA D.N.I. 18.353.100, que, en los autos caratu-

lados, "EXPEDIENTE N° 10219/2.007 CONT. FISCAL MAYOR JULIO C. CAMPUZANO REQ. N° 218/07 S/ RENDICIÓN DE CUENTAS DE MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN EJERCICIO 2.007", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído, a Fs. 469, providencia, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: POSADAS, 27 de Abril de 2.021... Mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, se CITE y EMPLACE por el término de cinco (5) días a los herederos del Sr. ROBERTO CARLOS AMARILLA D.N.I. 18.353.100 a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco. Presidente Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC18081 E15389 V15393

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Posadas a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, CITA a los herederos y/o acreedores de la Sra. MIRTA GRACIELA PUCHETA, D.N.I. N° 16.205.016, a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días en autos: "EXPTE. N° 12705/2.021 PUCHETA MIRTA GRACIELA S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 13 de Mayo del 2.021. Dra. Elisa Gabriela Paiva. Secretaria.-

PP111541 $270,00 V15389

EDICTO: Juzgado de Paz Letrado, 1ra. Categoría de Apóstoles, a cargo de la Dra. Liliana Analía Ayala, Secretaría Uno, a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Belgrano N° 481 de la ciudad de Apóstoles, en autos "EXPTE. N° 150858/2.018 RAMOS ARAUJO ADÁN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sr. ADÁN RAMOS ARAUJO Doc. N° 92.315.834. Publíquese por tres días. Apóstoles, 12 de Abril de 2.021. Dra. Dalmaroni M. Carla. Secretaria.-

PP111543 $990,00 E15389 V15391

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la III Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Juez titular, sito en la calle Brañas Nro. 85, 2do. Piso de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, en el "EXPTE. 17531/2.020 BUIATTI ÁNGEL AVELINO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante, ÁNGEL AVELINO BUIATTI, D.N.I. 17.439.690, a estar a derecho. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Puerto Iguazú, Misiones, 19 de Abril de 2.021. Fdo. Dra. Laura Ester Pacheco Secretaria.-

PP111544 $990,00 E15389 V15391

EDICTO: El Juzgado de Paz, a cargo del Dr. Hugo R. Johansen Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Roque R. Garibotti de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. CARLOS ROBERTO KRISTENSEN D.N.I. N° 7.486.030 en los autos "EXPTE. N° 120388/2.020 KRISTENSEN, CARLOS ROBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Eldorado, Misiones, 11 de Marzo de 2.021. Dr. Hugo Roberto Johansen. Dr. Roque R. Garibotti. Secretario.-

PP111545 $720,00 E15389 V15391

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA CARBALLO D.N.I. N° 6.824.206, "EXPTE. N° 10677/2.019... S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 19 de Febrero de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP111546 $180,00 V15389

EDICTO: El Juzgado, Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Juez de Primera Instancia, y Secretaría Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Laura E. Pacheco, sito en Av. Brañas Nº 85, 2º Piso, de ésta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del Sr. GÓMEZ ALEJANDRO D.N.I. 10.002.066, por medio de edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia para que se acrediten dentro de los treinta (30) días en los autos caratulados "EXPTE. 132065/2.018 GÓMEZ ALEJANDRO S/ SUCESIÓN AB - INTESTATO" que se tramita ante la secretaría Civil y Comercial Nº 1, a mi cargo, Dr. Juan Francisco Vetter, Juez. Puerto Iguazú, Misiones, 26 de Abril del 20.21. Pacheco Laura Estar. Secretaria.-

PP111547 $1.260,00 E15389 V15391

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calles Buenos Aires y San Martín, Oberá, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EDMUNDO MARGALOT D.N.I. 7.474.855,

a comparecer en autos: "EXPTE. N° 63915/2.020 MARGALOT JORGE EDMUNDO S/ SUCESIÓN". Publíquese por 2 días. Oberá, Misiones, 12 de Marzo de 2.021. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP111548 $540,00 E15389 V15391

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, sito en Av. Misiones esq. Bolivia de ésta ciudad, CITA y EMPLAZA a herederos de acreedores de SCHINKE EDVINO, D.N.I. 8.102.090 para que se presenten y acrediten su calidad en el término de 30 días en "EXPTE. N° 68169/2.019 SCHINKE EDVINO S/ SUCESIÓN". Publíquese por 1 día en Boletín Oficial y 3 días en diarios. Oberá, Misiones, 14 de Abril de 2.021. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP111549 $240,00 V15389

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
ALDO FERNANDO PÉREZ

EDICTO: SUBASTA DE DERECHOS Y ACCIONES. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, hace saber en "EXPTE. N° 12433/2.008 BIS 2/17 ROJAS TEODORO CONRADO C/ GOLDSTEIN ROLANDO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS" en autos "EXPTE. N° 12433/08 GOLDSTEIN ROLANDO Y OTRO C/ GAUTO LORETO Y OTRO/A S/ REDARGUCIÓN DE FALSEDAD" que el Martillero Público Aldo Fernando Pérez, matrícula N° 305 S.T.J., REMATARÁ los derechos y acciones que posee el Sr. GOLDSTEIN ROLANDO emergentes de la sentencia de fecha 04/12/2.013 sobre los lotes 44; 45 y 46 de la Mz. Letra D de la Ch. 64 del Municipio de Posadas, Dpto. Cap. de la Prov. de Mnes. (Nomenclatura Catastral: Depto. 04, Mun. 59, Secc. 007, Ch 0068, Mz. 004, Parcela 44, 45, y 46 Matrículas N° 18688; 19711 y 19710). La providencia que ordena la medida dice: Posadas, 30 de Abril de 2.021. Atento a lo peticionado en fecha 26/03/2.021 y constancias de autos, corresponde DECRETAR la subasta sobre los derechos y acciones que posee el Sr. GOLDSTEIN ROLANDO, respecto de la Sentencia de fecha 04/12/2.013 de los autos "EXPTE. 12433/2.008 GOLDSTEIN ROLANDO Y OTRO C/ GAUTO LORETO Y OTRO S/ REDARGUCIÓN DE FALSEDAD". Señálese fecha de subasta para el día 28 de Mayo de 2.021 a las 10:00 hs. en el salón de usos múltiples (SUM) del STJ conforme acordada N° 80/2.020. Notifíquese personalmente o por cédula. La venta en remate se efectuará conforme al Art. 543 del C.P.C.C.F. y V.F. Publíquese edictos por dos (2) días en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones con una antelación de siete (7) días, debiendo acompañar los comprobantes de publicación antes de la subasta, bajo apercibimiento de suspender la misma por su culpa exclusivamente. Oportunamente el martillero designado procederá a llevar su cometido bajo las siguientes condiciones: SIN BASE, Al Contado y Al Mejor Postor; COMISION 10%, SEÑA de 20%, sellado de rentas a cargo de quien o quienes resulten compradores. Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5. Informes oficina del Martillero, sito en calle Belgrano 1.845 de Posadas, horario comercial T.E. 03764-713503. Posadas, Misiones, 12 de Mayo de 2.021. Dr. Cristian A. Mathot. Secretaria.-

PP111572 $2.820,00 E15389 V15390

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL MUJERES SOÑADORAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Asociación Civil Mujeres Soñadoras, personería jurídica A -3713se realizará el día 9 de Junio de 2.021 a las 9 horas, en las instalaciones de la sede social de la Asociación de la localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones Ruta Nacional Nro. 14, km 943 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del acta anterior.
2) Elección de dos socios para firmar el acta con el secretario y presidente.
3) Aprobación de la memoria y balances e informe del revisor de cuentas del ejercicio cerrado el 31-12-2.019 y del 31-12-2.020.
4) Aprobación y consideración de los balances contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2.019 y el 31-12-2.020.
5) Fijar nuevos valores de la cuota societaria.
6) Cambio de municipio del árgano gubernamental.
7) Elección de autoridades titulares y suplentes de la comisión directiva.
8) Elección de revisor de cuentas titular y suplentes.

La asamblea se celebrará válidamente sea cual fuese el número de socios presentes, media hora después de la fijada, si antes no hubiese reunido la mitad más uno de los socios.

MARÍA ROSA SZULEPA. Presidente.-

PP111529 $1.080,00 E15388 V15389

ASOCIACIÓN CIVIL 20 DE FEBRERO

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil 20 de Febrero Personería Jurídica A-2974, CUIT: 30-71022356-0 CONVOCA a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día. 23 de Mayo del año 2.021 a las 08:30 hs., mediante el sistema de video conferencia Zoom, el cual permite la transmisión simultanea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, sito en calle el Ceibo 355 de la Ciudad de Puerto Iguazú Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1- Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.
2- Se realiza el cierre del Ejercicio 2.019 y 2.020.
3-Designación de 2 socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
4-Lectura y consideración del Acta anterior.
5-Lectura y Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado 2.019 y 2.020.
6- Renovación Total de Autoridades de la Comisión Directiva por finalización de mandato. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: carinacabaa@hotmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunico su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.
Se les comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8.00 hs a 12.00 hs de lunes a viernes. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.
CABAÑA LISIE CARINA. Secretaria.-

PP111530 $2.100,00 E15388 V15389

CLUB ATLETICO HURACÁN

ASAMBLEA GENERA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Club Atlético Huracán, Personería Jurídica A-84, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 del mes de Mayo del año 2.021, a las 18:00 horas en la sede social del Club Atlético Huracán, intersección de las Av. Santa Catalina y Av. López y Planes, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 (dos) asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de las memorias, balances de los periodos 2.018, 2.019 y 2.020 e informe de revisores de cuenta correspondiente a los ejercicios señalados que finalizaron en fecha 31/12/2.018, 31/12/2.019 y 31/12/2.020 respectivamente.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 10:00 hs. a 16:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días en el Boletín Oficial con una anticipación de 15 días corridos como mínimo.-
CRISTIAN JAVIER RÍOS. Presidente.-

PP111532 $1.140,00 E15388 V15389

ASOCIACIÓN CIVIL AYUDANDO GATOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil “Ayudando Gatos”, Personería Jurídica A-4667 CONVOCA a los Socios a Asamblea Ordinaria el día 15 de Junio de 2.021 en su domicilio legal, sito en Av. López Torres 5.464 a las 19:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de Estados Contables y Memorias correspondientes a los años 2.019-2.020.
2) Informe del Estado Contable y Actividades realizadas por la Asociación.
ANDREA SILVANA VERA. Presidente.-

PP111536 $480,00 E15388 V15389

ASOCIACIÓN CIVIL NUEVA CIUDAD

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

La Comisión Directiva de la Asociación “Civil Nueva Ciudad” CONVOCA a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 28 de Junio del año 2.021, a las 21:00 hs. en la sede social de la entidad, sito en Av. Tambor de Tacuarí N° 7.866, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea

General Ordinaria se celebra fuera de los plazos establecidos por el Art. 14 del Estatuto Social vigente.
2) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y secretario, el acta de asamblea.
3) Lectura y consideración del acta anterior.
4) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos de los ejercicios clausurados al 31/12/2.019 y 31/12/2.020.
5) Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio clausurado con fecha 31/12/2.019 y 31/12/2.020.
6) Elección de autoridades para el periodo 2.021/2.023 por finalización del mandato de los actuales directivos.
Se les comunica que la documentación aprobada en acta de comisión directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8:00 a 12:00 hs. de lunes a viernes. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.
HUGO NÚÑEZ. Presidente.-

PP111539 $1.320,00 E15389 V15390

ASOCIACIÓN CIVIL LOS MITAÍ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la "Asociación Civil Los Mitaí" CONVOCA a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 31 de Mayo de 2.021 a las 20:00 hs., en la sede social, tomando todas las medidas ante la emergencia sanitaria COVID-19 y cumpliendo con los protocolos sanitarios establecidos. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (2) asociados para que juntamente con la Presidente y Secretaria firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación del balance general e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.020.
WUTZKE, LAURA ELIZABETH. Presidente.-

PP111540 $600,00 E15389 V15390

ASOCIACIÓN CIVIL ESPERANZA MISIONERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de Junio de 2.021, a las 10 horas, en la calle Lucho Pérez N° 121, de la Chacra 123 de la ciudad de Posadas Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
2) Exposición de la situación actual de la Asociación. Memoria descriptiva.
3) Consideración de la Continuidad y Regularización de la Asociación o su Disolución y Liquidación.
4) Para el caso de que se decida la continuidad de la Asociación, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, aprobación de Inventario de bienes y si se resuelve su Disolución se procederá a la elección de dos socios liquidadores.
DIEGO ALBERTO DÍAZ. Presidente.-

PP111542 $900,00 E15389 V15390

LICITACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN
La Dirección Nacional de Vialidad LLAMA a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021.-
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46/15-0030-LPU21.-
OBRA: Construcción de Pasarela Peatonal RN N°14-Prog.:871,70 Oberá- Misiones.-
PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos veintiocho millones novecientos veinte mil seiscientos diecinueve ($ 28.920.619,00) referidos al mes de Agosto de 2.020 y un Plazo de Obra de cuatro (4) Meses.
GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos: Doscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Seis con 19/100 ($289.206,19).
APERTURA DE OFERTAS: 31 de Mayo de 2.021 a las 10:00. hs. Mediante el sistema CONTRAT.AR (httbs://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.
VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero ($0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 05 de Mayo de 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal electrónico de contratación de Obra Pública.
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

PP111441 A Pagar $7.200,00 E15383 V15397

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "HOSPITAL NIVEL I" PUERTO LEONI - NINES.
EXPTE. N° 3415-1578-2.020 RESOLUCIÓN N° 387/21
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 303.549.997,65 (Pesos trescientos tres millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete con 65/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $303.000,00 (Trescientos mil).
FECHA DE APERTURA: 18 de Junio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18060 E15385 V15391

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA

Y TECNOLOGÍA – U.S.C.E.P.P.

AVISO DE LICITACIÓN
El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones a través de su Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP), anuncia los siguientes llamados a licitaciones:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/21 PACE - (USCEPP N° 17/21).
OBJETO: "Construcción de edificio tipo taller nuevo y playón deportivo en la EPET N° 35 de Villa Bonita - Localidad Campo Ramón - Dpto. Oberá - Provincia de Misiones".
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 38.673.868,97.
PLAZO DE OBRA: 270 días corridos. .
FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 02 de Junio de 2.021 a las 09:00 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 3 8.000,00.-
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/21 PACE - (USCEPP N° 18/21).
OBJETO: "Construcción de edificio nuevo en la escuela N° 902 de Pozo Azul - Dpto. San Pedro - Provincia de Misiones".
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 66.417.887,80.-
PLAZO DE OBRA: 420 días corridos.
FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 02 de Junio de 2.021 a las 10:00 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 66.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-

SC18076 E15388 V15390

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE COLONIA AURORA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2.021.
Ordenanza Nº 16 /2.021 Resolución Nº 65/2.021
La Municipalidad de Colonia Aurora Convoca a la Licitación Pública Nº 01/2.021, para la compra de una Motoniveladora, Nueva, 0 km. de una potencia nominal de 196 H.P.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Diez mil ($ 10.000,00).-
INSPECCIÓN Y VENTA DE PLIEGOS: Desde el 17/05/2021.
LUGAR: Municipalidad de Colonia Aurora, Avenida San Martín y 9 de Julio.
RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA: 28 de Mayo de 2.021.
HORAS: 10:00 Hs.-
LUGAR: Municipalidad de Colonia Aurora, Avenida San Martín y 9 de Julio, Provincia de Misiones, C.P (3363).
APERTURA DE LAS OFERTAS: 28 de Mayo de 2.021, Horas: 10:00.-
LUGAR: Municipalidad de Colonia Aurora, Avenida San Martín y 9 de Julio, Provincia de Misiones, C.P (3363).

PP111552 A Pagar $1.260,00 E15388 V15390